

CONVOCATORIA

INCENTIVOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Acuerdo 053

Segundo semestre 2026

La Universidad Antonio Nariño en cabeza de su **Vicerrectoría de Ciencia, Tecnología e Innovación - VCTI** convoca a los investigadores a postular su producción científica con el fin de asignar el incentivo de propiedad intelectual del que se detalla en el Acuerdo 053 correspondiente a la producción intelectual.

El incentivo es un reconocimiento económico, no constitutivo de salario, que se hace efectivo en términos de una bonificación para incentivar la producción de investigadores durante un periodo.

La UAN ha venido consolidando de forma significativa su función sustantiva de investigación. Ha logrado ser reconocida como una institución generadora de conocimiento a partir del volumen de sus publicaciones y la calidad e impacto de las mismas. Es por esta razón, que abre esta Convocatoria.

Periodo a reconocer: Todo el año 2025 exclusivamente

Producción intelectual comprendida entre el 1 de enero de 2025 al 31 diciembre de 2025

Procedimiento

Los autores deberán consultar los términos del Acuerdo 053, diligenciar los formatos adjuntos y anexar copia de los documentos que soporten la producción intelectual correspondiente. (Se adjunta el formato de postulación de solicitudes y el anexo 1 de constancia de vinculación con la UAN)

En caso de existir, otros autores vinculados a la UAN merecedores de incentivo, se pide diligenciar un formato por todos los autores, de manera que la presentación de una solicitud la hagan simultáneamente todos los coautores que se crean con derecho.

Calendario

Fecha de Apertura: lunes, 28 de septiembre

Fecha de cierre: viernes, 23 de octubre hasta las 11:59 p.m.

Producción intelectual comprendida entre el 1 de enero de 2025 al 31 diciembre de 2025

La fecha límite fijada es **el viernes, 23 de octubre hasta las 11:59 p.m.** para postular su producción.

Finalmente debe diligenciar el formulario, tiene acceso con los correos institucionales de la Universidad.

FORMULARIO

<https://forms.gle/wHCDyRX5Ayu1DCfo9>

Adjuntar archivos en pdf del producto que postula, entregar los dos formatos diligenciados.

Nota: La universidad se reserva la decisión de aprobar las solicitudes hasta agotar el presupuesto del año destinado para esta convocatoria.

Solicitar mayor información al correo convocatoria.acuerdo053@uan.edu.co

Se adjunta los formatos de postulación:

Formatos para la postulación

W [formato solíc estim acuerdo53](#)

W [formato constancia vinculación laboral](#)

Documento institucional que establece el estímulo para su consulta

PDF [Acuerdo53 ReglamentoIncentivosPropiedadIntelect..](#)